

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez, con pronunciamiento de los codemandados a través de memorial allegado al correo electrónico institucional, en el que se dan por notificados en el proceso y solicitan se proceda con la liquidación del crédito, renunciando a los términos de traslado, notificaciones y ejecutorias, por lo cual se le dan por notificado por conducta concluyente. Sírvase proveer.

La Pintada, 19 de mayo de 2023

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA, ANTIOQUIA
Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05 390 40 89 001 2022 00013 00
Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	CEVECO S.A.S.
Demandada	LUIS ÁNGEL ZEA SERNA DIANA MARÍA NIÑO RODRÍGUEZ
Providencia	A.I No. 145 de 2023
Asunto	Tiene notificados por conducta concluyente a los codemandados, se acepta la renuncia a los términos.

De lo dicho por los codemandados en el escrito, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 301 del CGP que a la letra indica:

“...La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal. Cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal. (...)”

Es así como se tienen notificados por conducta concluyente a los señores **LUIS ÁNGEL ZEA SERNA y DIANA MARÍA NIÑO RODRÍGUEZ** del Auto I 041 de 2022, en el cual se libró mandamiento de pago, a partir de la notificación que por Estado Electrónico se haga de esta providencia, y se dará trámite a las cuentas.

De conformidad con el artículo 119 del *ibídem* se acepta la renuncia a términos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA
JUEZ

<p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>En la fecha 23 de mayo de 2023, se notifica el auto precedente por ESTADOS ELECTRONICOS No. 023, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN Secretario</p>
